

EVALUACIÓN ESTRATEGICA DE CONSISTENCIA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO 33, RADICADOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, A TRAVÉS DEL PROGRAMA: **OBRA PÚBLICA (PROGRAMAS SOCIALES - OBRA PÚBLICA)**, DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.



2015



Coordinador del Programa

Mtro. Rafael Ruíz Soto

Investigadores

Mtro. Francisco Martínez Munguía

Mtro. Jorge Armando Quintero Magaña

Dr. Raúl García Tlapaya

LISTIGE Consultores & Asesores

Río Usumacinta 5944 B

Col. San Manuel, C.P. 72090

Puebla, Pue.

Celulares: 2223 98 97 99 y 2221 88 98 88

Correos: rafaelruizsoto@hotmail.com y paco_martinez18@hotmail.com





Resumen Ejecutivo

El Programa: **Obra Pública (Programas Sociales - Obra Pública)**, a cargo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de las Secretarías de Desarrollo Social, y de Infraestructura, de la Tesorería Municipal, del Instituto Municipal de Planeación, del Sistema DIF Municipal y de la Contraloría Municipal, lleva a cabo, en coordinación con los Gobiernos Federal y del Estado de Puebla, obras y acciones de infraestructura básica para que las personas y localidades identificadas con algún grado de pobreza, superen su rezago social y disminuyan dicho estado de pobreza.

Tanto en el Documento Conceptual del Programa (Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018), como en los particulares de operación (Matriz de Indicadores de Resultados; Programa Presupuestario 2014; Convenios de Colaboración), se define el problema como “la Ciudad capital del Estado es el principal espacio Estatal y regional de concentración y provisión de bienes y servicios urbanos; pero también expresa profundas transformaciones y contradicciones en su estructura social. De acuerdo con información oficial disponible, uno de los mayores problemas que enfrenta es el de la pobreza urbana y, por tanto, la exclusión social de amplios sectores de la población”. Esta problemática está entendida como la carencia de opciones que permitan una buena calidad de vida de las personas, que estas cuenten con un empleo y vivienda digna, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, que ellas tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades. En dicho documento conceptual se menciona que sus principales causas son: el complejo proceso de metropolización, la acentuada heterogeneidad de las áreas urbanas, la profunda brecha de desigualdad social, el hacinamiento habitacional, la concentración del ingreso, la precarización del trabajo, la desigualdad de distribución de los bienes urbanos, la descomposición del tejido social y el incremento de la violencia y la inseguridad.

También señala que los principales efectos son: pobreza urbana, rezago social, desarrollo humano y marginación social, exclusión social, pobreza digital, deficiencia en salud, educación y seguridad social, inequidad de género y de jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad. Además, la dimensión de la población objetivo se ajusta anualmente en función del presupuesto disponible, lo cual concuerda con la metodología del marco lógico, que plantea que la población objetivo debe delimitarse a partir de criterios de focalización. El Programa cuenta con una base de datos sobre los beneficiados la cual hace referencia a las obras apoyadas. En dicha base se incluyen las personas y/o localidades que han sido beneficiadas, especificando el tipo y características básicas de las obras realizadas y, de manera agregada, las características socioeconómicas de los habitantes de dichas localidades, aprovechando información de los censos y conteos de población, así como los datos provenientes del CONEVAL. Si el Fin de la MIR, “contribuir a que los habitantes de las localidades elegibles (población potencial) superen el aislamiento y dispongan de

bienes y servicios básicos mediante la construcción de obras de infraestructura básica”, se entiende de manera acotada a la disponibilidad de infraestructura básica, es equivalente al Propósito “habitantes de las localidades elegibles reducen su rezago en infraestructura básica”, ya que ambos captan la reducción en el rezago. En ese caso, los actuales indicadores de Fin, en términos de disponibilidad de infraestructura básica, son pertinentes a este nivel, ya que miden el aprovechamiento de dicha infraestructura. Todos los indicadores de Fin, Propósito Componentes y Actividades cuentan con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de Medición, metas, pero carecen de línea base y comportamiento. Si bien, el Programa no cuenta con un Plan estratégico específico que contenga una planeación de mediano y largo plazos, si están reflejados dichos horizontes, tanto en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, como en los Programas Presupuestarios anuales. Cabe aclarar que existe una clara alineación con el PND y el PED vigentes.

El Programa cuenta con planes de trabajo anuales presentados en un documento aprobado formalmente. La programación anual de las acciones del Programa, base para preparar la propuesta de presupuesto, se lleva a cabo a partir de los informes sobre las solicitudes viables que quedaron pendientes de aprobación, las propuestas que envían las áreas ejecutoras al final del año previo y la información de los operadores en las mismas áreas. Tienen establecidos los responsables de la planeación, ejecución y supervisión de las obras y acciones, sus contenidos y atributos, horizonte de planeación, criterios para realizarla y plazos de actualización. Para definir acciones que mejoren su gestión o resultados, el Programa utiliza regularmente informes del personal responsable de la operación, administración y planeación pero no ha llevado a cabo, hasta ahora evaluaciones externas, que permitan una mejor retroalimentación. El Programa recolecta información sobre su contribución a los objetivos del programa sectorial, los montos y tipos de apoyos otorgados, y de manera agregada, las características socioeconómicas de localidades beneficiadas y no beneficiadas, aprovechando el Censo y el Conteo de Población y Vivienda, así como los índices de marginación del CONEVAL. Además, para monitorear su gestión, el Programa cuenta con una base de datos de las obras que se desarrollan en el año vigente, derivada del Programa Presupuestario 2014, que proporciona información actualizada y oportuna sobre número de beneficiarios atendidos por localidad, tipo de obra que se lleva a cabo, tiempo estimado de ejecución, metas y avance físico del proyecto, entre otras variables.

La focalización del Programa es muy pertinente, identificando claramente las propuestas que corresponden a su población objetivo, ya que los solicitantes de apoyo deben demostrar que los proyectos están ubicados dentro de alguna de las localidades elegibles que el Programa determina y publica cada año. Para determinar estas localidades el Programa sigue estrictamente los criterios de elegibilidad estipulados en sus documentos normativos. Los procesos clave del Programa están sistematizados, estandarizados, y documentados. Estos procesos incluyen formatos específicos, son consistentes con la población objetivo y son conocidos por los operadores del Programa. Existen mecanismos normados, estandarizados y sistematizados para verificar la transferencia de los subsidios y el seguimiento a la

ejecución de obras. En cambio, no hay mecanismos documentados que permita verificar el procedimiento de registro, recepción y trámite de las solicitudes de apoyo. Durante 2014, el Gobierno Federal autorizó y transfirió, para financiar las obras de infraestructura básica, un monto de \$ 187, 178,476.00. Por su parte, los gastos de operación y mantenimiento ascendieron a \$ 5,615.354.28, los cuales representaron el 3.3% del total, dentro del límite establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Por otra parte, el Programa no cuenta con instrumentos para conocer de manera sistemática el grado de satisfacción de los usuarios de las obras y acciones otorgadas en períodos posteriores a la entrega.

Además, todavía no se ha realizado una evaluación de impacto que mida los avances en indicadores estratégicos, en particular los que captan la utilización de las obras y sus efectos en la calidad de vida; si bien ya se cuenta con el Análisis de Factibilidad para llevarla a cabo, el inicio de dicha evaluación está pendiente, dependiendo de la aprobación del CONEVAL.



Índice

Resumen Ejecutivo	5
Introducción	15
Tema I Diseño	19
I.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	19
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: ...	19
2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:	20
3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?	21
I.2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales	22
4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:	22
5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa? 23	
6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?	24
I.3 Análisis de la población potencial y objetivo	25
7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:.....	25
8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:	26
9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	27
I.4 Análisis de la Matriz de indicadores para resultados.....	28
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	28
11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:.....	29
12. Las Metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:	30

I.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	31
13. ¿Con cuales programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?:	31
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa	33
II.1 Instrumentos de planeación	33
14. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:	33
15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:	34
II.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación ..	35
16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:	35
17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?.....	36
18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?.....	37
19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?	38
20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?	39
II.3 De la generación de información.....	40
21. El Programa recolecta información acerca de:	40
22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:.....	41
TEMA III. Cobertura y focalización del programa	42
III.1 Análisis de cobertura	42
23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:.....	42
24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	43

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?	44
TEMA IV. Operación del programa	45
IV.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	45
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.....	45
27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)	46
28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:	47
29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:	48
30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:	49
31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:.....	50
32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:.....	51
33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:	52
34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:	53
35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:	54
IV.2 Mejora y simplificación regulatoria	55
36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?.....	55
IV.3 Organización y gestión	56
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias	

ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?	56
IV.4 Eficiencia y economía operativa del programa	57
38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:.....	57
39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?	58
IV.5 Sistematización de la información	59
40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:	59
IV.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	60
41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?	60
IV.7 Rendición de cuentas y transparencia	61
42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:	61
TEMA V. Percepción de la población atendida del programa.....	62
43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:	62
TEMA VI. Resultados del programa.....	63
44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?	63
45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?	64
46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:	65
47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?.....	66
48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:.....	67

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?	68
50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:.....	69
51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?.....	70
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	71
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.....	77
Conclusiones	79
Bibliografía.....	81



Introducción

En la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y en el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, ambas del año 1995, la Organización de las Naciones Unidas estableció el consenso para situar al ser humano en el centro de las preocupaciones en relación con el desarrollo sostenible y el compromiso de erradicar la pobreza, promover el empleo pleno y productivo y fomentar la integración social para lograr instaurar sociedades estables, seguras y justas para todos.

Desde la celebración de la Cumbre, se ha extendido y afianzado el reconocimiento de que el imperativo del desarrollo social exige la creación de un entorno favorable para las personas y a través de ello, estas puedan superar sus rezagos sociales y combatir la pobreza. Además, existe la conciencia cada vez mayor de los efectos positivos de las políticas sociales eficaces sobre el desarrollo económico y social a cargo de los gobiernos Nacionales, Estatales y Municipales. El examen y evaluación constantes de estos programas, ha mostrado que los gobiernos, las organizaciones internacionales pertinentes y también los agentes de la sociedad civil han realizado continuos esfuerzos para mejorar el bienestar humano y erradicar la pobreza. Sin embargo, es necesario adoptar nuevas medidas para lograr los objetivos de erradicar la pobreza y disminuir los atrasos en el desarrollo de las poblaciones. También se ha llegado a comprender que no existe una vía universal única para lograr el desarrollo social y que todos los actores tienen experiencia, conocimientos e información que vale la pena compartir. En el caso de México, y particularmente en el Estado de Puebla, estos esfuerzos se han llevado a cabo, en parte, por los Gobiernos Municipales conforme se establece en la Constitución Federal y en las particulares de los Estados.

En 1983 la reforma al artículo 115 constitucional asignó a los municipios, entre otras responsabilidades, la de organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y asegurar la participación ciudadana y vecinal. En este mismo artículo constitucional se establece que los ayuntamientos tienen las funciones de proveer, construir y mantener las obras de alumbrado público, calles, parques y jardines y su equipamiento. Por otra parte, se les otorgó la facultad de aprobar, entre otras cosas, disposiciones administrativas para regular los servicios públicos, asegurando la participación ciudadana, y las demás actividades que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Lo anterior, permite a las autoridades municipales canalizar esfuerzos, recursos, acciones y compromisos para atender las necesidades de erradicación de la pobreza y superar los rezagos sociales existentes.

Asimismo, mediante lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y normativas aplicables correspondientes, así como los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades

federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33, se establece, en resumen, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Derivado de lo anterior, el ejercicio de los recursos será sometido a la evaluación correspondiente con base a indicadores estratégicos y de gestión por instancias independientes.

En este sentido y en el caso particular del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el año 2014 el Congreso de la Unión asignó apoyos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto de \$ 187,178,476.00 (Ciento ochenta y siete millones, ciento setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos, M.N.) para la ejecución del Programa: **Obra Pública (Programas Sociales-Obra Pública)**, mismo que está destinado a mejorar las condiciones de vida de la población radicada en el Municipio, con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y en marginación social. Este Programa, por disposición legal, debe ser objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de resultados para abatir dichas necesidades. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla determinó solicitar, por primera ocasión, una Evaluación externa a este Programa, tanto para cumplir con las disposiciones legales vigentes, como para contar con elementos de comparación y mejora de los procesos involucrados, y con ello alcanzar mayores niveles de atención a la población.

Esta evaluación se realiza conforme a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas financiados con recursos federales. Para el caso del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el Programa: **Obra Pública (Programas Sociales-Obra Pública)** está apoyado con recursos del Ramo 33: Fondo de Infraestructura Social Municipal 2014. Esta entrega corresponde al Diseño (Preguntas 1-13); Planeación y Orientación a Resultados (Preguntas 14-22); Cobertura y Focalización (Preguntas 23-25); Operación (Preguntas 26-42); Percepción de la Población Atendida (Pregunta 43), y Medición de Resultados (Preguntas 44-51), así como el Resumen Ejecutivo, las Conclusiones y todos los anexos requeridos, entre los cuales se encuentran: “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”, “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” y “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

La evaluación de los programas públicos es el instrumento idóneo para determinar si un programa fue diseñado correctamente y si está logrando los resultados planteados. El reconocimiento por parte del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla de la relevancia de la evaluación se ha traducido en su apoyo para facilitar que los trabajos se realicen mediante un proceso ordenado y sistemático que permita determinar la

pertinencia, eficacia y resultados de la ejecución de su Programa. Además, el carácter externo de la evaluación permite que los análisis y conclusiones se expresen con objetividad e independencia de criterio.

Esta evaluación se desarrolla mediante un trabajo de gabinete y con apoyo en la información proporcionada por los responsables del Programa, que incluye la correspondiente matriz de marco lógico. El análisis de la información se complementó con entrevistas a funcionarios del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Los temas que se abordan en esta entrega son: análisis de la justificación de la creación y diseño del programa; análisis de la población potencial y objetivo; análisis de la matriz de indicadores para resultados; análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales; instrumentos de planeación; orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación; generación de información; análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable; mejora y simplificación regulatoria; organización y gestión; eficiencia y economía operativa del Programa; sistematización de la información; cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos; rendición de cuentas y transparencia; percepción de la población atendida, y medición de resultados.

Los objetivos de la Evaluación de Consistencia y Resultados, de acuerdo con los TdR específicos son los siguientes:

General

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa **Obra Pública (Programas Sociales – Obra Pública)**, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el Programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en Lineamientos, Manual de Organización Específico, Manuales de Procedimientos o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios y/o contratantes del Programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado



Tema I Diseño

I.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí. Nivel 4

- El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El Problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Problema está identificado y descrito en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, en su Eje I “**Bienestar Social y Servicios Públicos**”, y se expresa de la siguiente manera: “Como ciudad capital del estado (Puebla Capital) es el principal espacio estatal y regional de concentración y provisión de bienes y servicios urbanos; pero también expresa profundas transformaciones y contradicciones en su estructura social. De acuerdo con información oficial disponible, uno de los mayores problemas que enfrenta es el de la pobreza urbana y, por lo tanto, la exclusión social de amplios sectores de la población”. De la misma manera, el problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

La población beneficiada está definida e identificada en el mismo documento, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y son aquellas personas que se encuentran en pobreza extrema, así como localidades con alto o muy alto nivel de rezago social asentadas en el Municipio de Puebla, las cuales fueron identificadas mediante los datos contenidos en el X Censo General de Población y Vivienda 2010. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla define los plazos para la revisión del Programa y su actualización en el programa presupuestario 2014.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.

c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si. Nivel 4

- El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y
- El diagnóstico cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, es el documento normativo que se elabora con fundamento en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y en él se detalla con toda precisión el diagnóstico causal específico del problema, en el cual se identifican las condiciones sociales y económicas del municipio, como requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo. En este diagnóstico, se analizan con detalle las causas, efectos y características de cada uno de los factores que determinan las condiciones de pobreza y rezago social en el propio municipio: Pobreza Urbana; Rezago Social (en sus diferentes componentes); Desarrollo Humano y Marginación Social; Exclusión Social; Pobreza Digital; Salud y Seguridad Social, y Educación.

También, establece con puntualidad y claridad la cuantificación, características socio-económicas y ubicación territorial de la población que presenta el problema, agrupándola en segmentos y con información proveniente de fuentes oficiales como el CONEVAL, CONAPO e INEGI.

Así mismo, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla define los plazos para la revisión del Programa y su actualización los cuales se enuncian en el informe de Gobierno anual.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si. Nivel 4

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo,
- La justificación teórica documentada es consistente con el diagnóstico del problema,
- Existen evidencia nacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender el problema que otras alternativas.

Justificación

En el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, se documentan propuestas teóricas sobre el papel del Bienestar Social y los Servicios Públicos para detonar el desarrollo municipal, integrar a las comunidades en situación de rezago y disminuir la pobreza de los habitantes, aumentar la capacidad de aglomeración y mejorar la estructura económica del municipio, basadas en análisis provenientes de instituciones nacionales facultadas para realizar esos tipos de estudios. Aún cuando no presentan evidencias empíricas de los efectos positivos de programas similares en otros países, si hace referencia a los análisis, investigaciones y recomendaciones que sobre el tema han realizado organismos internacionales como: ONU, OEA, PENUD, CEPAL, BID, las cuales pueden considerarse como evidencia teórica que sustenten la intervención del Programa para la solución del problema determinado. Así mismo, hay referencias teóricas sobre la participación de la población en la planeación de acciones para identificar las problemática detectada y contribuir a determinar las acciones de atención y mejora.

El Programa, con base en su Matriz Estratégica de Seguimiento y Objetivos, establece la relación entre los factores que generan el problema y como pueden ser modificados para tener un impacto positivo en su atenuación. De acuerdo con su argumentación, el incrementar la infraestructura social básica en las comunidades de alta y muy alta marginación disminuiría el rezago histórico en infraestructura básica social, combatiría la pobreza extrema, el aislamiento y mejoraría el acceso a los servicios básicos de la población. En el documento elaborado por la CEPAL, se concluye que la instalación de infraestructura social es más eficaz que la infraestructura económica en las regiones con atraso en su desarrollo, como es el caso de las localidades elegibles por el Programa.

I.2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos nacionales y sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí. Nivel 4

- El programa cuenta con el documento que establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Es posible determinar la vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación

Del análisis al documento rector del Programa, y a la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social, elaborado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se concluye que cuenta con las evidencias suficientes y pertinentes para determinar la vinculación entre el propósito del programa y los objetivos del mismo, los cuales forman parte del Programa Sectorial que tiene a su cargo la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. Dicha vinculación está fundamentada y corresponde a los preceptos contenidos en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), particularmente en lo referente a la identificación de la población objetivo tanto en los rubros de personas en pobreza extrema como en el de localidades que presentan algún grado de rezago social, considerando los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, así como las acciones y recursos destinados para atender esta problemática.

El logro del propósito contiene suficientes elementos para considerar que es posible cumplir con algunos de los objetivos del programa sectorial.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

Respuesta y justificación

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla establece, en el apartado de “Alineación PMD-PED-PND”, que la tarea de planeación contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello, en los cimientos del PMD 2014-2018 que soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazo, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos. En dicho documento se establece que el programa de Bienestar Social y Servicios Públicos, en el cual se encuadran los objetivos de combate a la pobreza y disminución de los rezagos sociales, está alineado a los Ejes de “México Incluyente” y “México con Educación de Calidad” planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, de igual manera, manifiesta que se alinea con el Eje de “Igualdad de Oportunidades para Todos” del Plan Estatal de Desarrollo. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo con los cuales está vinculado son: Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía, en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

La presente administración pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud de todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo. Una seguridad social incluyente abatirá los incentivos a permanecer en la economía informal y permitirá a los ciudadanos enfocar sus esfuerzos en el desarrollo personal y la construcción de un México más productivo. De igual manera un México con Educación de Calidad permite garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las Metas del Milenio.

Justificación

En la perspectiva del Programa, fundamentada teórica y empíricamente, las acciones en materia de bienestar social y servicios públicos que lleva a cabo el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, redundan en el acceso a estos servicios en cantidad suficiente y de calidad, y son necesarios para apoyar a las personas a superar su rezago social y disminuir los índices de pobreza. En ese sentido, el propósito del Programa, “Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.”, tiene vinculación directa con los siguientes Objetivos del Milenio, aun y cuando no hace referencia explícita a esta vinculación.

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
3. Reducir la mortalidad infantil
4. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

I.3 Análisis de la población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí. Nivel 4

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación

Las poblaciones, potencial y objetivo, se definen en el documento Matriz de Indicadores de Desarrollo Social FISEMDF, así como en el apartado de Medición Municipal de la Pobreza 2010, incluido en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y tienen a “la disminución anual de población en situación de pobreza” como el indicador general, el cual se atenderá a través de 9 Metas institucionales.

La población potencial es el total de personas de las localidades con grados de rezago social muy bajo, bajo medio, alto y muy alto, la cual asciende a 110,012 según CONEVAL. El número total de localidades es de 107 en el Municipio de Puebla. Si bien es cierto que no identifican explícitamente la población objetivo, se puede considerar que esta la conforman el mismo número de personas y localidades indicadas, ya que las metas y el objetivo del Programa están señaladas para ser aplicadas en todas las zonas clasificadas con rezago social y a personas en cualquier grado de pobreza, en forma anual.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla lleva a cabo la revisión y actualización del programa en forma anual de acuerdo a lo establecido en las políticas en materia de desarrollo social expedidas por la Secretaría de Desarrollo Social.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Si. Nivel 4

- La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación

El Programa cuenta con una base de datos, derivada a partir del Reporte de Avance de Indicadores y de los informes trimestrales, donde se muestra información de las localidades beneficiadas. Esta base de datos incluye información individual por habitante o por hogar de las colonias, sí incluye la información correspondiente a los criterios de elegibilidad de las localidades, por lo que si la localidad es considerada como beneficiaria del Programa, entonces se puede considerar que la base de datos incluye las características de los beneficiarios establecidas en el Programa y en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018. Además se cuenta con la información de las características socioeconómicas de los habitantes de las localidades potenciales y objetivo, las cuales serán beneficiadas. Aprovechando información del Censo de Población y Vivienda 2010.

En cuanto al tipo de apoyo otorgado, en el padrón de beneficiarios elaborado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, este se especifica puntualmente.

La información sobre el apoyo otorgado a cada localidad está incluida en la base de datos mencionada, la cual cuenta con la clave única que el INEGI asigna para cada municipio por lo que se considera que la base está sistematizada. Existen mecanismos documentados en los manuales de procedimientos para la depuración y actualización de la base de datos. Ésta se actualiza anualmente en el proceso de planeación del Programa.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El Programa cuenta con información socioeconómica de sus beneficiarios, aunque no la recolecta. El Programa cuantifica su población potencial y objetivo a partir de información del Censo de Población y Vivienda 2010, para seleccionar a las localidades en las cuales se asientan personas en situación de pobreza o con rezago social en servicios públicos. Adicionalmente, el Programa cuenta con una base de datos en la cual se registran las localidades que son beneficiadas con servicios públicos, así como el número de habitantes de las mismas. La información socioeconómica de los beneficiarios se obtiene analizando las fuentes de información mencionadas para las localidades que son atendidas por el Programa actualmente.

I.4 Análisis de la Matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si. Nivel 4

- Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, así como en el Programa Presupuestario 2014 y en el Informe de Avance de Indicadores correspondiente a 2014, está establecida la Matriz estratégica de seguimiento del mismo; en estos documentos es posible identificar con precisión los indicadores a nivel de Fin y Propósito, así como los indicadores de los componentes. Además es posible identificar los elementos del resumen narrativo. Las actividades se identifican en el mismo Programa, en el que se menciona que la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Infraestructura y varios Institutos Municipales serán los responsables de su ejecución y por lo tanto están plasmados los Propósitos, Componentes y Actividades, en la Matriz de indicadores de Desarrollo Social FISEMDF, así mismo se establece que se podrá destinar, para el ejercicio de sus funciones en el marco del Programa, un porcentaje de los recursos federales autorizados para la operación, seguimiento y evaluación del mismo, acciones que equivalen a dos de las actividades de la MIR del Programa. El total de los componentes se identifica en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, correspondiente al Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Estado de Puebla y su Capital, en el que se explican los conceptos de apoyo y características otorgados por el Programa a los beneficiarios. El propósito de la MIR, es equivalente al objetivo específico: Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre**
- b) Definición**
- c) Método de cálculo**
- d) Unidad de Medida**
- e) Frecuencia de Medición**
- f) Línea base**
- g) Metas**
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)**

Respuesta: Si. Nivel 3

- Del 70 % al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En los indicadores de Gestión del Programa Presupuestario 2014, los cuales serían equivalentes a las fichas técnicas, contienen nombre del indicador, su definición, el método de cálculo y la unidad de medida, frecuencia de medición y metas. Sin embargo, en los elementos requeridos por la MIR, hacen falta dos datos: Línea Base y Comportamiento del Indicador, los que son necesarios para su adecuado seguimiento y evaluación. Cabe señalar que debido a la migración de Programa Operativo Anual (POA) a Presupuesto basado en Resultados (PbR), la cual aún está en proceso, estas dos características estarán incluidas en los subsecuentes ejercicios del programa.

12. Las Metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con unidades de medida**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Si. Nivel 2

- Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

Todas las metas de los indicadores de la MIR del Programa son relativas, tienen como unidad de medida “porcentaje”, lo cual permite monitorear el avance de manera razonable, aunque no de forma exacta y confiable.

Las metas de los indicadores de la MIR y sus unidades de medida, se establecen como límites de logro en forma anual exclusivamente, lo cual permite evaluar al Programa pero no establecer adecuadamente su corrección o adaptación a las circunstancias emergentes que pudieran presentarse. Además, no reflejan el nivel de desempeño y su factibilidad de cumplir con los objetivos y metas planteados, considerando plazos, recursos humanos y financieros correspondientes. Por lo mismo, no están suficientemente establecidas, con lo cual no es posible determinar adecuadamente el grado de eficiencia y eficacia en su aplicación y cumplimiento. Las fichas del programa presupuestario del FAIS 2014, referentes al programa evaluado, indican laxamente la forma en que el programa cumplirá con sus metas. En general estas metas pareciera que están orientadas a lograr un desempeño similar al de años previos, sin mostrar mejora o mayores alcances. La valoración de las metas a nivel Componente es similar a las de Propósito ya que se basan en los mismos resultados, aunque con diferentes parámetros de comparación; mientras que las de Propósito se refieren a localidades con rezago y las de Componente a proyectos financiados.

I.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuales programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?:

Respuesta y justificación

Como resultado del análisis al Catálogo de Programas Federales 2014, elaborado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el Programa tiene complementariedad y coincidencias con varios de los programas federales actualmente en operación, aún y cuando no hace referencia a un proceso de vinculación directa con ellos. En caso de establecer esta vinculación, los programas federales pueden ayudar a un mejor y más completo desarrollo de las poblaciones y localidades que presentan a personas con algún grado de pobreza o con rezagos sociales. Entre los programas determinados se pueden considerar:

1.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL):

- a.- Programa de desarrollo a zonas prioritarias
- b.- Programa de opciones productivas
- c.- Programa de coinversión social
- d.- Pensión para adultos mayores
- e.- Programa de empleo temporal
- f.- Cruzada Nacional contra el hambre
- g.- Prospera

2.- SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU):

- a.- Programa de fomento a la urbanización rural
- b.- Programa hábitat
- c.- Programa de rescate de espacios públicos
- d.- Programa de vivienda digna
- e.- Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos irregulares

3.- SECRETARÍA DE SALUD (SSA):

- a.- Programa entorno y comunidades saludables

4.- SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF):

- a.- Programa de atención a familias y población vulnerable
- b.- Programa de atención a personas con discapacidad
- c.- Programa para la protección y desarrollo integral de la infancia

-
- 5.- COMISIÓN NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE (CONADE)
a.- Programa de cultura física, centros del deporte escolar y municipal
- 6.- COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
a.- Programa de agua limpia
b.- Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.
- 7.- COMISIÓN NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS

Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa

II.1 Instrumentos de planeación

14. La unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el fin y propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Si. Nivel 4

- El Plan Estratégico cuenta con todas las características descritas.

Justificación

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en su Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, el que fue elaborado con base a la Ley de Planeación Democrática, establece el Plan Estratégico del Programa, a partir de un Diagnostico General; en este, el Municipio, reconoce la problemática social y económica de la población, dicho documento integra las estrategias, acciones y políticas que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo.

El Plan Estratégico contempla los resultados que se quieren alcanzar (fin y propósito), además establece la Matriz Estratégica de Seguimiento a través de los cuales es posible medir los avances de los mismos.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocido por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Si. Nivel 4

- Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Justificación

La Dependencia responsable del programa, cuenta con un plan de trabajo anual, producto de la planeación estratégica institucional, este plan está contemplado en el Programa Presupuestario 2014 y en el Presupuesto basado en Resultados; estos documentos son elaborados por los responsables del programa, a partir de las estrategias contempladas, en el Plan Municipal de Desarrollo por lo cual son de su conocimiento y dominio de este y sus colaboradores; las metas del programa, permiten medir trimestralmente los avances del mismo, y estas son revisadas anualmente para su actualización.

II.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: No aplica

Justificación

A la fecha no se han llevado a cabo, en el Municipio de Puebla, evaluaciones externas a los programas sociales financiados con recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, motivo por el cual no existen informes previos. La actual administración 2014-2018, ha iniciado un proceso responsable y ordenado para evaluar externamente estos programas y obtener información precisa y confiable tendiente a mejorar sus esquemas de operación y alcanzar mayores niveles de eficiencia, eficacia y calidad en los resultados de dichos programas sociales.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No aplica

Justificación

Debido a que no se han realizado evaluaciones externas, no se cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora para este programa. A partir de la presente Evaluación Externa, solicitada por el Gobierno Municipal 2014-2018, se establecerán dichos aspectos, los cuales fortalecerán las acciones y actividades institucionales para mejorar los resultados de este programa.



18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No aplica (No procede valoración cuantitativa)

Justificación

Como ya se menciona en las dos respuestas anteriores, a la fecha no se han llevados a cabo evaluaciones externas a los programas sociales financiados con recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que no existen informes previos a los cuales hacer referencia.

Motivo por el cual, no se han determinado ni clasificado Aspectos Susceptibles de Mejora para este programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No aplica (No procede valoración cuantitativa)

Justificación

No se han llevado a cabo Evaluaciones externas del programa por lo que no existen recomendaciones para el mismo.



20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No aplica (No procede valoración cuantitativa)

Justificación

Debido a que esta es la primera evaluación externa, se recomienda evaluar todos los temas relacionados en el programa, a efecto de contar con parámetros reales y confiables que permitan analizar la congruencia de las acciones realizadas y los resultados alcanzados, así como determinar la eficiencia y eficacia del propio programa.

II.3 De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Si Nivel 4

- El Programa recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Justificación

El programa cuenta con información que contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y al Programa Sectorial de Desarrollo Social, el programa cuenta con reportes de avances de indicadores de forma trimestral del Programa Presupuestario 2014, con información de los montos de apoyo otorgados a las distintas acciones del programa incluye información de los beneficiarios, dichas acciones se contemplan en un plazo no mayor a un año, de igual forma el programa cuenta con información acerca de las características socioeconómicas de sus beneficiarios, mismas que estas plasmadas en la MIDS FISEMDF en donde se establece el número de la población del municipio con mayor grado de rezago social, según datos del Censo General de Población y Vivienda 2010. El programa cuenta con información socioeconómica de las personas que no son beneficiarias, que sirvan de comparación con la población beneficiada.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta. Sí. Nivel 4

- La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas

Justificación

El programa recolecta información, mediante los reportes de avances de indicadores trimestrales, la cual es oportuna dado que por su periodicidad, permite medir y evaluar los avances del programa. Se considera confiable por estar elaborada y validada por los responsables del programa; asimismo está sistematizada, ya que los reportes son elaborados en formatos oficiales que cumplen con las características suficientes para su planeación, organización y control, además de que son publicados en el portal electrónico del Honorable Ayuntamiento de Puebla.

La información es pertinente debido a que reporta en el año de ejercicio, los avances alcanzados en los indicadores de Actividades y Componentes. En consecuencia la información se encuentra actualizada y disponible para su correcto seguimiento.

TEMA III. Cobertura y focalización del programa

III.1 Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta. Sí. Nivel 4

- La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación

El programa cubre con todas las características establecidas, ya que a través del padrón de beneficiarios elaborado por el área responsable, incluye la definición de la población objetivo, la cual es aquella que se encuentra en situación de pobreza o bien son localidades que presentan algún grado de rezago social. Mediante el reporte de avances de indicadores del Programa Presupuestario 2014 se especifica que las metas de cobertura del programa se establecerán en forma anual. El horizonte del programa se considera de mediano plazo, ya que está planteado en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 como un eje de atención prioritaria a lo largo de la gestión.

La estrategia de cobertura es congruente con el diseño del programa ya que las metas cumplen con el objetivo planteado en el mismo.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Sí (No procede valoración cuantitativa)

Justificación

En el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, se establece que el Programa, a partir de información del Censo de Población y Vivienda 2010, y de los Índices de Marginación de CONAPO, selecciona las localidades que cumplen con los criterios de elegibilidad, es decir, aquellas que sean de alta y muy alta marginación, y tengan rezago en comunicación terrestre, agua potable, servicios educativos, drenaje y/o electrificación.

A partir de esta selección de localidades, surge el planteamiento de obras a desarrollar por los órdenes de gobierno local. Estos planteamientos son analizados y en su caso aprobados o rechazados considerando su alineamiento con los requisitos técnicos, establecidos para obras de desarrollo social, los criterios de elegibilidad y priorización, la estimación del volumen de obra y sus beneficiarios y de acuerdo al techo presupuestal autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) en el ejercicio fiscal correspondiente.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Justificación

La población objetivo, según el cálculo con base en las metas reportadas en la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social FISEMDF, y en los formatos de Reporte de Avances de Indicadores 2014, fue de 110,012 personas, mientras que la población atendida fue de 66,991 personas. Esto arroja un porcentaje de avance en la cobertura de 61 % (Anexo 11). Cabe aclarar que este resultado no es comparable entre años debido a que la cuantificación de la población objetivo se modifica de un año al otro, ya que se determina a partir del techo presupuestal.

TEMA IV. Operación del programa

IV.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

El Programa “Obra Pública (Programas Sociales-Obra Pública)”, a través del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y el Programa Presupuestario 2014 (fichas técnicas de indicadores y resumen narrativo del programa) tiene establecido y definido el proceso general del mismo, así como sus componentes claves de operación, los cuales permiten identificar el cumplimiento de los objetivos y metas para la atención de la población en situación de pobreza, así como suministrar bienes y servicios que permitan disminuir los rezagos sociales de las localidades del municipio. Es posible identificar con precisión los indicadores a nivel de Fin y Propósito, así como los indicadores de los componentes. Además es posible identificar los elementos del resumen narrativo. Las actividades se identifican en el mismo Programa, en el que se menciona que la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Infraestructura y varios Institutos Municipales serán los responsables de su ejecución y por lo tanto están plasmados los Propósitos, Componentes y Actividades en la Matriz de indicadores de Desarrollo Social FISEMDF. En el anexo 13, se describen los diagramas de flujo del Programa General y sus componentes claves.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si. Nivel. 4

- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes
- Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación

El Programa dispone de un padrón de beneficiarios actualizado anualmente que incluye la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas de los solicitantes, además que, en reunión de trabajo llevada a cabo con el personal responsable del Programa en la Contraloría Municipal, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de Planeación Municipal y la Secretaría de Infraestructura, la información ahí contenida está sistematizada por la Secretaría de Desarrollo Social y es validada por esas dependencias, es decir, cumple con todas las características establecidas para esta pregunta y se utiliza como fuente de información única.

Los sistemas que se utilizan se describen a continuación:

- En la Secretaría de Desarrollo Social se elabora y utiliza el Padrón Único de Beneficiarios (PUB), que se integra de tres tipos de beneficiarios: personas, actores sociales y comunidades o poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias; así como los beneficios que les fueron entregados por parte de los Programas Sociales; es decir específica, a quién, qué, cómo, cuándo y dónde se otorgo un beneficio por parte de cada uno de los programas sociales
- La Secretaría de Desarrollo Social cuenta con un sistema interno de captura de información de obras a detalle en el que se incluyen las obras otorgadas, los datos del personal directivo y administrativo; identificación del personal operativo; incidencias, reporte de actividades.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Si. Nivel. 4

- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo
- Los procedimientos cuentan con todas las características descritas

Justificación

El Honorable Ayuntamiento de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, tiene establecidos los procedimientos para la recepción y respuesta de peticiones ciudadanas las cuales contemplan las características socioeconómicas de la población objetivo, mediante formatos definidos los que están a disposición de la misma población. De igual forma tanto los procedimientos como los formatos están apegados al documento normativo del Programa y a los lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) **Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Si. Nivel. 4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación

La Secretaría de Desarrollo Social ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para atender las peticiones ciudadanas recibidas, tramitadas y autorizadas. Estos registros son consistentes con las características de la población objetivo ya que establecen la necesidad o problema que presenta, las acciones que se llevarán a cabo para atenderle y su categorización de acuerdo al Programa FAIS 2014. Estos reportes están a cargo de la Dirección de Promoción y Participación Social y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, se encuentran sistematizados y disponibles al público en general a través de la página electrónica del Honorable Ayuntamiento: www.pueblacapital.gob.mx en el apartado de transparencia.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si. Nivel 4

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación

La Secretaría de Desarrollo Social del Honorable Ayuntamiento de Puebla, aplica a la población objetivo que haya presentado solicitudes de apoyo el “Cuestionario Único de Información Socioeconómica”, de cuyo análisis se focaliza a los beneficiarios de los apoyos que otorga el programa. Tanto el cuestionario como su análisis son claros y precisos evitando la ambigüedad respecto a los criterios de elegibilidad. Son documentos oficiales utilizados por todas las instancias ejecutoras, y se encuentran sistematizados mediante base de datos bajo la responsabilidad de la Secretaría, además se encuentra disponible al público en general en la página electrónica oficial de la Secretaría de Desarrollo Social Federal: www.sedesol.gob.mx

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: SI. Nivel 4

- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tiene todas las características establecidas.

Justificación

La Secretaría de Desarrollo Social ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para seleccionar a los beneficiarios del programa. Estos registros son consistentes ya que permiten identificar los criterios de elegibilidad así como los requisitos establecidos para tramitar los apoyos otorgados. Estos reportes están a cargo de la Secretaría y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, mismos que se encuentran sistematizados.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí. Nivel 4

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

El programa cuenta con procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios del mismo, en razón de que en dicho programa se establece en una primera instancia la elaboración de “Cuestionario Único de Información Socioeconómica” (CUIS). Este cuestionario es oficial por lo cual es el único utilizado por todas las áreas involucradas en la ejecución del programa para el otorgamiento de los apoyos solicitados, dicho cuestionario está sistematizado mediante base de datos bajo la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social y elaborado conforme a los lineamientos que norman al programa, sus resultados están disponibles públicamente a través de la página electrónica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí. Nivel 4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación

La Secretaría de Desarrollo Social ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para entregar los apoyos autorizados a los beneficiarios seleccionados. Estos registros son únicos para ser utilizados por todas las áreas ejecutoras del Programa y están sistematizados mediante base de datos.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: SI. Nivel: 4

- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación

El Programa “Obra Pública (Programas Sociales-Obra Pública)”, en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, en el Programa Presupuestario 2014 (fichas técnicas de indicadores y resumen narrativo del programa) y en los Convenios de Colaboración entre los Gobiernos Estatal y Municipal, así como en sus anexos de especificaciones generales, particulares, tiene establecido y definido los procedimientos de ejecución de obras a realizar para atender las necesidades de la población objetivo. En estos documentos se establecen claramente las acciones a desarrollar los responsables de las mismas, los tiempos de ejecución. Están estandarizados ya que son suscritos por las instancias ejecutoras y son utilizados por las mismas, su contenido se encuentra apegado al documento normativo (PMD 2014-2018) y están al alcance del público en general a través de la página electrónica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Si. Nivel. 4

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación

La Secretaría de Desarrollo Social ha implementado registros mediante base de datos en los cuales se establecen las acciones que se llevaron a cabo para dar seguimiento y evaluar la ejecución de las obras y acciones que se realizan para atender a las necesidades de la población objetivo. Estos registros son consistentes con las acciones programadas y autorizadas lo que permite evaluar la consistencia de las mismas de acuerdo a lo establecido en los documentos normativos. Estos reportes están a cargo de la Dirección de Promoción y Participación Social y son utilizados por todas las áreas involucradas en la ejecución del Programa, se encuentran sistematizados y disponibles al público en general mediante solicitud expresa a la Secretaría de Desarrollo Social.

IV.2 Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, se constituye como el documento normativo de origen para este programa, por sus características este documento se elabora por cada administración municipal a efecto de encausar las políticas y acciones de todo el periodo gubernamental, el cual no puede ser modificado, siendo sustituido una vez que concluye su vigencia. Así mismo las acciones particulares que se llevan a cabo para atender a la población en situación de pobreza o que vive en localidades con algún margen de rezago, se fundamentan en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Sin embargo no se cuenta con algún documento que norme la ejecución del programa de manera particular.

No obstante lo anterior, del análisis a los documentos CUIS se puede determinar que el proceso para el otorgamiento de los apoyos a la población solicitante es ágil y transparente cubriendo con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos.

Con la finalidad de que este proceso cuente con mecanismos normativos y operativos eficientes y eficaces que permitan su ejecución permanente más allá de los términos de las administraciones municipales, se recomienda que se elaboren las Reglas de Operación del Programa.

IV.3 Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Del análisis a los documentos que regulan la operación del programa: Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018; Matriz de Indicadores de Desarrollo Social FISE y FISEMDF; Programa Presupuestario; Convenios de Coordinación con SEDESOL y Gobierno del Estado de Puebla; Oficios de transferencias de recursos, se concluye que la transferencia de recursos para la Operación del Programa a las instancias ejecutoras no presenta problemas que obstaculicen el logro de los objetivos planteados.

Dichas transferencias cumplen con los requisitos establecidos por las dependencias Federales y Estatales correspondientes (SHCP; SEDESOL; SFA; SEDESO), y su aprobación y autorización están sujetas al cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos, por lo cual se recomienda que la planeación y ejecución de dichos tramites se lleve a cabo bajo criterios de eficiencia y agilidad administrativa.

IV.4 Eficiencia y economía operativa del programa

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Si. Nivel. 3

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Justificación

Con base al análisis a los documentos normativos correspondientes a la operación del programa: estados financieros, reportes contables así como del cuestionario aplicado a la Directora de Egresos y Control Presupuestal de la Tesorería Municipal, el Programa identifica conforme a los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, los gastos por partida presupuestal.

Para capítulo 1000 destina	\$ 3,452,352.95
Para capítulo 3000 destina	\$ 83,783.76
Para capítulo 4000 destina	\$ 136,142,935.36
Para capítulo 6000 destina	\$ 5,221,918.17
Para capítulo 8000 destina	\$ 3,478,182.86

Total: \$ 148,379,173.10

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

El Programa se encuentra clasificado dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) por lo cual los recursos que se utilizan para financiar la operación del mismo provienen del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación en una proporción del 100 %; de la cual destinan el 60 % para las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) Urbanas, el 2% para la elaboración del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIMDF), el 3 % para gastos indirectos y el restante para apoyar a las localidades que presentan los dos grados de rezago más alto en el Municipio.

IV.5 Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Si. Nivel: 4

- Los sistemas o aplicaciones informáticas del Programa tienen todas las características establecidas.

Justificación

Del análisis al Padrón Único de Beneficiarios, al Reporte de Avances de Indicadores y los Informes Trimestrales elaborados por las instancias ejecutoras del Programa, estos cuentan con información confiable vinculada a la ejecución de las metas y objetivos que permiten verificar la información capturada. Estos documentos tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la captura y actualización de los valores de las variables determinadas.

De igual forma se determina que su contenido proporciona información válida y necesaria al personal involucrado en los procesos de planeación, ejecución y reporte del Programa. Las aplicaciones están integradas y son consistentes con los objetivos por lo cual no existe discrepancia entre ellas.

IV.6 Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Al cierre del ejercicio de evaluación, y de acuerdo al reporte de Indicadores de Gestión para el ejercicio fiscal 2014, reportados por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los valores en el avance de dichos indicadores son los siguientes, tomando en consideración que los indicadores fueron establecidos en términos porcentuales y no absolutos por el propio Ayuntamiento.

Actividades: 100%

Componentes: 100%

Fin: 100%

Propósito: 100%

IV.7 Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Si. Nivel: 4

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas

Justificación

Del análisis al proceso de rendición de cuentas y transparencia implementado por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, el cual se encuentra disponible en la página electrónica www.pueblacapital.gob.mx el documento normativo del programa se encuentra accesible al público a tres clics a partir del inicio de la página. De igual forma el informe de resultados principales se difunde en el mismo portal de forma accesible al público en general.

Así mismo tanto en la página electrónica principal como en la ligas respectivas se especifican tanto los números telefónicos como los correos electrónicos a efecto de informar y orientar a los beneficiarios y ciudadanos en general. La dependencia ejecutora del programa no ha sido requerida mediante recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

TEMA V. Percepción de la población atendida del programa

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

No aplica

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, no presento ningún instrumento que hayan elaborado para medir el grado de satisfacción de la población atendida en los términos que se establecen en esta pregunta. Sin embargo al considerar que las obras y servicios que se proporcionan a través del programa evaluado son por petición de la población objetivo, se puede considerar que el grado de satisfacción de la misma es consistente con las acciones emprendidas.

TEMA VI. Resultados del programa

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

No procede valoración cuantitativa

Con base a los indicadores de la MIR, las áreas responsables de la ejecución, control y evaluación del Programa documentan los resultados a nivel de fin y propósito del mismo.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si. Nivel 3

- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.

Justificación

Las áreas responsables de la ejecución, control y evaluación del programa, documentaron los resultados a alcanzar del mismo en términos porcentuales. De la revisión y evaluación a los resultados alcanzados en el ejercicio 2014, de acuerdo a los reportes de avance de indicadores, los resultados han sido positivos ya que estas áreas reportan el 100% de resultados alcanzados. En términos de dichos reportes, las áreas consideran que el programa cumple con su propósito y contribuye al Fin para el que fue establecido.

Es importante mencionar que, si bien es cierto que se han llevado a cabo obras y acciones para atender las necesidades de la población objetivo directamente relacionadas con los objetivos del programa, en tanto las metas e indicadores del mismo se definen en términos porcentuales, no se cuenta con la certeza de que los objetivos planteados realmente se estén alcanzando para atender la problemática planteada en el programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta No

Justificación:

El Programa no cuenta con estudios o evaluaciones, aunque no sean de impacto, que examinen sus resultados a nivel de Fin o Propósito.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

El Programa no presenta estudios o evaluaciones de este tipo.



48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta No

Justificación:

Como se señaló en el inciso c) de la respuesta a la pregunta 44, el Programa no documenta sus resultados de Fin o Propósito con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa

Justificación

El Programa no presenta estudios o evaluaciones de este tipo.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta No

Justificación:

Como se señaló en el inciso d) de la respuesta a la pregunta 44, para el Programa todavía no se ha realizado una evaluación de impacto. Actualmente cuenta con el estudio Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto del Programa. El inicio de dicha evaluación está pendiente, dependiendo de la aprobación del CONEVAL, la SHCP y la SFP.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta No

Justificación:

El Programa no ha realizado evaluaciones de impacto.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Se presenta a continuación las principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones detectadas en cada tema evaluado

Diseño

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Las unidades responsables de la ejecución del Programa identifican la problemática que pretenden resolver, identifican la población que la padece y aquélla a la que atenderán.	Implementar programas que permitan vincular en mayor porcentaje las metas del milenio, particularmente; Lograr la enseñanza primaria universal, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades y participar en una asociación mundial para el desarrollo.
El diagnóstico del problema está descrito con precisión y especifica las causas, efectos y características del problema.	Elaborar la metodología para definir la población potencial y objetivo, así como su cuantificación y unidad de medida en términos numéricos.
El Programa se encuentra alineado y contribuye a los objetivos Nacionales y sectoriales de combate a la pobreza.	Definir y agregar las características de línea base y comportamiento del indicador.
DEBILIDADES	AMENAZAS
No existe una adecuada identificación ni cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	Sin hallazgos
No están adecuadamente establecidos los procedimientos de cobertura ni los mecanismos de focalización.	

Recomendación. Se sugiere que las metas de los indicadores de la MIR sean elaboradas de tal manera que las unidades de medida estén establecidas en cantidades absolutas con la finalidad de poder evaluarlas con precisión, que estén orientadas a impulsar el desempeño del Programa y que sean factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos y los recursos humanos y financieros asignados al Programa.

Planeación y Orientación a Resultados del Programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El Programa está sustentado y justificado en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018	Tener a partir del año 2015 un parámetro que permita comparar los resultados, la eficiencia y eficacia del Programa y orientarlos a alcanzar los objetivos por los que fue creado.
El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, está elaborado con base a una planeación estratégica institucional.	
Cuenta con un plan de trabajo anual basado en el programa presupuestario y en el presupuesto basado en resultados.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Al no tener evaluaciones externas anteriores del programa, no se tiene definidos aspectos susceptibles de mejora.	Sin hallazgos

Recomendaciones. Al no contar con evaluaciones anteriores del programa, se recomienda darle continuidad al proceso de evaluación externa anual.

Debido a que esta es la primera evaluación externa, se recomienda evaluar todos los temas relacionados en el programa, a efecto de contar con parámetros reales y confiables que permitan analizar la congruencia de las acciones realizadas y los resultados alcanzados, así como determinar la eficiencia y eficacia del propio programa.

Cobertura y focalización del Programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
El Programa cuenta con estrategias para identificar la cobertura entre la población beneficiada	Sin hallazgos
El Programa tiene establecidos mecanismos para identificar a la población objetivo a partir de información recabada por el INEGI, CONEVAL y CONAPO.	
El Programa identifica la cobertura entre la población objetivo a partir de las acciones desarrolladas y de los datos provenientes de INEGI, CONEVAL y CONAPO.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla no realiza levantamientos, censos y encuestas propios para identificar a la población objetivo en periodos más cortos o al inicio de cada ejercicio presupuestal, por lo que la información utilizada puede ser poco fiable.	Sin hallazgos
Debido a que no se recaba información de manera directa en periodos cortos, el dato de cobertura corre el riesgo de no ser real.	

Recomendación. El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla debe diseñar y aplicar censos para identificar a la población potencial, objetivo y beneficiada en periodos menores a cinco años, determinando niveles de pobreza, grados de atención, obras y servicios proporcionados y resultados de las acciones emprendidas.



Operación del programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La operación del Programa se lleva a cabo mediante una sistematización de información y se actualiza anualmente.	Sin hallazgos
Se cuenta con los procedimientos pertinentes para la atención ciudadana	
Se establecen mecanismos pertinentes que permiten verificar los procedimientos establecidos.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
La captura de resultados no se realiza de manera oportuna.	Sin hallazgos
No se cuenta con algún documento que especifique la ejecución del programa de manera detallada.	

Recomendaciones. Considerar la generación de información sistematizada para conocer a detalle, la cantidad, tipo y calidad de los diagnósticos en que se basan las instancias coordinadoras y ejecutoras para la selección y ejecución de programas.

Ante la implementación de página electrónica, se recomienda la elaboración de una pequeña guía para su uso.

Se sugiere que la planeación y ejecución de trámites se lleve a cabo bajo criterios de eficiencia y agilidad administrativa.

Elaborar el informe de análisis de gasto unitario para contar con parámetros que permitan evaluar la eficiencia y eficacia de las acciones desarrolladas.

Elaborar Reglas de Operación del Programa específicas e integradoras a efecto de contar con un solo documento normativo y operativo.

Percepción de la población atendida del Programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Sin hallazgos	Sin hallazgos
DEBILIDADES	AMENAZAS
No existen instrumentos de medición diseñados y/o aplicados por el Honorable Ayuntamiento de Puebla, que permitan conocer y medir el grado de satisfacción de la población atendida.	Sin hallazgos
De no contar con instrumentos de medición del grado de satisfacción de la población atendida, es probable que no se cumpla con las necesidades reales de la población y con el objetivo del Programa.	Sin hallazgos

Recomendación. Diseñar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, que sean objetivos y representativos, sin inducir a respuestas y que correspondan a las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Resultados del programa

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se tiene sistematizada la gestión de resultados a nivel de fin y de propósito.	Iniciado el proceso de evaluación de consistencia y orientación a resultados, es importante darle continuidad al mismo de forma anual.
El programa cumple con su propósito y fin para el que fue establecido.	
DEBILIDADES	AMENAZAS
Sin hallazgos	Sin hallazgos

Recomendación. Con la finalidad de medir de manera acertada se recomienda hacer la medición de resultados en números reales y no porcentuales.





Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No aplica en virtud de que está es la primera evaluación externa al Programa, por lo cual no existen términos de referencia previos.



Conclusiones

A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa *Obra Pública (Programas Sociales – Obra Pública)*, es posible afirmar que el Programa ejecuta acciones que son relevantes, es decir, que están justificadas las intervenciones que realiza, particularmente desde la perspectiva normativa. Asimismo, las unidades administrativas que lo ejecutan: la Oficina de la Presidencia Municipal, Secretaría de Desarrollo Social Municipal, Secretaría de Infraestructura Municipal, Instituto Municipal de Planeación, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, han llevado a cabo actividades de planeación estratégica, ejecución de obra, control y supervisión, orientación a resultados y monitoreo consistentes, en cuanto a las actividades que cada una tiene a su cargo, lo que se refleja adecuadamente en la MIR del Programa.

Estas unidades administrativas tienen aceptablemente sustentados, documentados y sistematizados sus procedimientos; cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados, sin embargo no realizan encuestas para conocer el grado de satisfacción de sus usuarios, por lo cual no es posible medir adecuadamente el impacto real de las acciones llevadas a cabo.

Por su parte, el Programa se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en sus ejes: “México Incluyente” y “México con Educación de Calidad”; de igual forma se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en el eje: “Igualdad de Oportunidades para Todos”.

Del análisis general realizado al Programa este se considera consistente, ya que define adecuadamente la problemática a atender así como las características y alternativas de solución. De igual forma identifica a la población potencial, objetivo y beneficiada a partir de informes de dependencias oficiales como INEGI, CONEVAL Y CONAPO. Las obras y acciones que llevan a cabo las áreas ejecutoras, tienen la finalidad de resolver la problemática planteada fundamentalmente a partir de las peticiones ciudadanas, las cuales están relacionadas con el fin y el objetivo del Programa.

Por otra parte la colaboración estrecha con el Gobierno del Estado, en la propia identificación de la problemática, así como en la suma de esfuerzos y de recursos en la modalidad de transferencia de apoyos económicos del Municipio al Estado, ha permitido una mayor atención y disminución de las necesidades que atiende el Programa.

No obstante, es importante señalar que el Programa evaluado presenta oportunidades de mejora en algunos de sus componentes, derivado de no haber sido evaluado externamente con anterioridad, por lo que no existen parámetros de comparación que hubieran permitido detectar posibles deficiencias y corregirlas mejorando la eficiencia y eficacia del mismo.

Se considera, por lo anterior, que el Programa a través de sus unidades responsables, cuenta con los elementos suficientes, que ha construido y fortalecido, para mejorar y fortalecer sus objetivos y metas.

A continuación, se enlistan las principales recomendaciones derivadas de la evaluación.

- Las metas de los indicadores de la MIR deben ser elaboradas de tal manera que las unidades de medida estén establecidas en cantidades absolutas con la finalidad de poder evaluarlas con precisión.
- Al no contar con evaluaciones anteriores del programa, dar continuidad al proceso de evaluación externa anual.
- Evaluar todos los temas relacionados en el programa en forma anual, a efecto de contar con parámetros reales y confiables que permitan analizar la congruencia de las acciones realizadas y los resultados alcanzados, así como determinar la eficiencia y eficacia del propio programa
- Considerar la generación de información sistematizada para conocer al detalle, la cantidad, tipo y calidad de los diagnósticos en que se basan las instancias coordinadoras y ejecutoras para la selección y ejecución de programas.
- Diseñar y aplicar instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, que sean objetivos y representativos, sin inducir a respuestas y que correspondan a las características socioeconómicas de los beneficiarios.
- Elaborar Reglas de Operación del Programa específicas e integradoras a efecto de contar con un solo documento normativo y operativo.

Bibliografía

Acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena, que celebran la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Puebla y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, 3 de marzo de 2014.

Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.

Convenio para formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y Establecer las Bases de Coordinación para su realización. Secretaría de Desarrollo Social, Delegación Federal Puebla, Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento de Puebla. 2014.

Convenio de Colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento de Puebla, 30 de mayo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “ELABORACIÓN del Estudio y Proyecto para la Construcción del Colector Oriente de Xonacatepec perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “ELABORACIÓN del Estudio y Proyecto para la Ampliación del Sistema de Aguas Residuales en la Colonia San Marcos perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “ELABORACIÓN del Estudio y Proyecto para la Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Nanalcopa perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “ELABORACIÓN del Estudio y Proyecto para la Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de San Miguelito perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “ELABORACIÓN del Estudio y Proyecto para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en la localidad de San Marcos perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “Ampliación del Sistema de Agua Potable de San Andrés Azumiatla perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Junta Auxiliar de la Resurrección perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 4 de marzo de 2014.

Convenio para la Aportación de Recursos Municipales para la Realización de Obra Pública denominada “ELABORACIÓN del Estudio y Proyecto para la Ampliación del Sistema de Agua Potable en las colonias Guadalupe y Matlancuey localidad de San Miguel Canoa perteneciente al Municipio de Puebla”. Programa de Infraestructura Indígena, ejercicio fiscal 2014, celebrado entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. 1 de abril de 2014.

Convenio de Colaboración que celebran el Gobierno del Estado de Puebla, el Honorable Ayuntamiento de Puebla y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para coordinar acciones y recursos para el levantamiento de la “Ampliación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas en el Municipio de Puebla. 30 de mayo de 2014.

Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en:

http://www.coteigep.puebla.gob.mx/marco_pdf.php?pdf=ley_planacion.pdf&titulo=Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Puebla&nombre=marco_juridico.jpg

Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. **Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Puebla.** Disponible en:

<http://www.caip.org.mx/documentos/ConstitucionPoliticaEstadoLibreSoberanoPuebla.pdf>

Gobierno del Municipio de Puebla. **Ley Orgánica.** Disponible en:

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDLeyes/pdf/Puebla.pdf>

Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Disponible en:

http://www.coteigep.puebla.gob.mx/marco_pdf.php?pdf=ley_planacion.pdf&titulo=Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20para%20el%20Desarrollo%20del%20Estado%20de%20Puebla&nombre=marco_juridico.jpg

Gobierno Constitucional del Estado de Puebla. **Diario Oficial 24 de Enero de 2014. Acuerdo del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, que establece el calendario de fechas en que se ministrarán mensualmente a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Puebla, los recursos de los Fondos de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".**

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Diario Oficial de la Federación 30 de marzo de 2007.

Ley de Fiscalización y Rendición de cuentas de la federación.

Ley de Planeación

Ley de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla.

Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal. SHCP, CONEVAL, SFP. México, DF, 8 de marzo de 2011.

Matriz de indicadores de Desarrollo Social FISE-FISEMDF.

Organización de las Naciones Unidas. **Metas del Milenio.** Disponible en:

<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>

Objetivos, Funciones y Actividades Relevantes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Programa Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas. Anexo de Ejecución NÚM I.-01/14. 15 de enero de 2014.

Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. CONEVAL 2014.

Programa Municipal Urbano Sustentable del Municipio de Puebla.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018

Presupuesto de Egresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2014.

Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Puebla.

Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios relacionados.

Reglamento Interior de la Tesorería.

Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación.

Secretaría de Desarrollo Social. **Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.** Disponible en:

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/PDF/Lineamientos_Generales_para_la_Operacion_del_FAIS.pdf

Secretaría de Gobernación. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Guía para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.** Disponible en:

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social. **Programas de SEDESOL.** Disponible en:

http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Programas_Sociales

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. **Programas de SEDATU.** Disponible en:

<http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/programas/>

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. **Programas del DIF.** Disponible en: <http://sn.dif.gob.mx/transparencia/transparencia-focalizada/planeacion-institucional-2/>

Comisión Nacional del Agua. **Programa de agua limpia y Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas.** Disponibles en:

<http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=24&n3=23>

<http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=4&n2=24&n3=28>

